

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8555 *Resolución de 27 de abril de 2011, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnología Minera.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el BOE de 16 de marzo de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Minera por la Universidad Politécnica de Madrid, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, en el ámbito de la Tecnología Específica de Explotación de Minas; y en el de Mineralurgia y Metalurgia, según el itinerario elegido, al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/306/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

El título queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 27 de abril de 2011.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Minera por la Universidad Politécnica de Madrid*****Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura*****5.1 Estructura de las enseñanzas.**

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	91,5
Prácticas externas	12
Optativas (*)	64,5
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

(*) Se entiende por Materia optativa, en este caso, las materias que integran cada itinerario, independientemente del carácter obligatorio u optativo de las asignaturas dentro de él, así como la optatividad propia del título.

Tabla 2. Estructura del plan de estudios.

Materia	Carácter
Básico.....	Básico.
Común.....	Obligatorio.
Obligatorias UPM.....	Obligatorio.
De especialidad. Itinerario Explotación de Minas.....	Optativo (*).
De especialidad. Itinerario Mineralurgia y Metalurgia.....	Optativo (*).
Optativas UPM.....	Optativo.
Trabajo Fin de Grado.....	Obligatorio.

(*) El alumno escogerá uno de los dos itinerarios. Estos itinerarios constan de asignaturas obligatorias y optativas.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>